



ORKAMUKADIP

ORGANIZACION KANDOZI DE MUSA KARUSHA DEL DISTRITO DE PASTAZA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

San Lorenzo, 14 de Setiembre del 2011

Carta N° 0052 - 11 - ORKAMUKADIP

Señor:
Dr. Eduardo Vega
Defensoría del Pueblo

Atención
Adjuntía de Medio Ambiente, servicios públicos y pueblos indígenas

San Lorenzo

Presente.-

Asunto: Contrato para la explotación de petróleo en el Lote 144 - Loreto

De mi consideración,

A través de la presente reciba un cordial saludo del pueblo Kandozi de Musakarusha, Distrito de Pastaza, Provincia Datem del Marañón, Departamento de Loreto; comprometidos con la conservación del medioambiente y la construcción de un modelo de desarrollo basado en el ejercicio de derechos y la autogestión de nuestros recursos naturales.

En esta oportunidad nos dirigimos a Ud. para hacer de su conocimiento nuestra preocupación por la concesión del lote 144, el mismo que abarca el territorio titulado, ancestral y de uso del pueblo Kandozi. La explotación de petróleo en un ecosistema frágil como el sistema de lago Rimachi, que incluye otros lagos asociados, aguajales, quebradas y sus cabeceras, conlleva a un riesgo alto de contaminación y afectación a sus características ecológicas. Dicho territorio es un conocido sistema de lagos y quebradas que alimenta al lago más importante del a Amazonía Peruana el Lago Rimachi. Dicho lago es una parte importante en el Abanico del Pastaza, un sitio RAMSAR de reconocimiento Mundial, que en la economía local constituye una de las fuentes más importantes de pescado para la región Loreto. Es importante resaltar que como organización representativa hemos establecido una sólida relación con el Ministerio de la Producción, en su nivel Regional, y que hace más de 5 años aplicamos un plan de manejo pesquero que ha formalizado el aprovechamiento sostenible de el ecosistema del lago Rimachi, que venimos realizando a lo largo de varias generaciones.

Por ello, y conocedores de que la Defensoría del Pueblo es una institución pública autónoma responsable de defender y promover los derechos de las personas y la comunidad, y que en esta tarea supervisa la actuación del Estado y la prestación de los servicios públicos, interviniendo en caso se verifique la vulneración de los derechos e incidiendo en la mejora de la política y la gestión pública; dirigimos la presente carta porque sentimos que el proceso que acompaña al concesión del contrato del lote 144 que involucra gran parte del territorio que ocupamos de manera titulada, ancestral y de uso; no aplique las normas y tratados internacionales suscritos y que amparan la consulta previa libre e informada y que además pone en riesgo la calidad ambiental de un humedal del que depende la seguridad alimentario de nuestro Pueblo. Agregando que ya conocedores de la existencia de este contrato consideramos que el desarrollo de la extracción de petróleo constituye una seria amenaza a la calidad ambiental de nuestros ecosistemas y por lo tanto del equilibrio necesario para continuar desarrollando nuestra economía basada en la pesquería y la prestación de servicios ambientales.

En dicho sentido recurrimos a Uds. para que se pueda garantizar nuestros derechos a la salud y a vivir en un medioambiente sano. En función a lo antes mencionado pedimos se realice una suelta de área que incluya el sistema ecológico del lago Rimachi y sus cabeceras (subcuencas de los ríos Chuinda y Chapuli) o de lo contrario se realice la anulación de la concesión del Lote 144, de manera que se garantice cuidado del ambiente, calidad de vida a los pobladores y la prevención de conflictos sociales. Una comisión de nuestros representantes viajara a la ciudad de Lima entre el 23 de Setiembre y el 02 de Octubre para sostener diversas reuniones con los diferentes niveles del gobierno, esperando reunirnos en su despacho en la ciudad de Lima.

En espera de la aceptación a la presente quedamos de Uds. no sin antes expresarles las muestras de nuestra especial consideración.

Atentamente,

Turipi Vangura Matu
Dirigente Kandozi

Organización Kandozi de Musa Karusha del Distrito de Pastaza - ORKAMUKADIP

Comunidad Indígena: Musa Karusha, Distrito Pastaza, Provincia Datem del Marañón, Región Loreto - PERU

Teléfono: (065)816802 / 065 631476

PUERTO REQUENA

NUEVA REQUENA

PUERTO MATIWA

PUERTO CHINGANA

PUERTO WICHI

PUERTO BASHIRI

PUERTO SUNGACHI

PUERTO PIRUMBA

PUERTO CAIMITO

NUEVO CHINGANA

MUSA KARUSHA

PUERTO UNGURI

ESTEBANCOCHA

PUERTO ANGUILLA

NVO. HUAMBRACOCHA

NUEVO CHIRIACO

NUEVO NAZARET

PUERTO MACHQUINA